



Banco Central de Nicaragua

Mediante resolución CD-BCN-III-3-09 el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN) aprobó la Línea de Asistencia Financiera Extraordinaria (LAFEX), la cual en el punto 5, Términos y Condiciones Financieras, literal d. Garantías, numeral d.4 establece que *"la Gerencia Financiera del BCN publicará en su página Web todos los lunes por la tarde, las emisiones y precios a los cuales aceptará los CBPI en esa semana, en calidad de garantía. La vigencia de estas valoraciones será del martes al lunes siguiente"*.

Emisiones y precios de CBPI, vigentes para el período del martes 09 de marzo al lunes 15 de Marzo de 2010

Año de Emisión	Precio promedio ponderado (porcentaje)	80% del precio promedio ponderado (porcentaje)
1994	-	-
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	-
1998	-	-
1999	90.00	72.00
2000	87.90	70.32
2001	78.88	63.10
2002	77.37	61.90
2003	-	-
2004	73.57	58.85
2005	-	-
2006	62.70	50.16
2007	58.06	46.44
2008	58.31	46.65
2009	56.77	45.42

Fuente: información remitida a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) por la Bolsa de Valores de Nicaragua.

CBPI se refiere a Certificado de Bonos de Pago por Indemnización.